

MENDOZA, 14 NOV 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP – FIN: 15386/2012, en las que la Mgter. Susana Beatriz BLANCH eleva su renuncia, condicionada al Decreto N° 8820/62, a partir del 01 de noviembre del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Decreto N° 8820/62, la citada profesional debe comenzar con los trámites jubilatorios.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

Lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de noviembre del año 2012, la renuncia condicionada al Decreto N° 8820/62, presentada por la Mgter. Susana Beatriz BLANCH (DNI: 10.223.891 – Legajo 21.991), a los cargos que se mencionan a continuación:

- . Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva- Interino – Área 13 – IDIOMAS – Asignaturas “Inglés Técnico I”, “Inglés Técnico”, “Inglés Coloquial” y Taller de Práctica del Test Opción Múltiple PROMEI.
- . Profesor Adjunto Efectivo –Dedicación Simple- Área 17 – IDIOMAS – Asignatura “Inglés Técnico I”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 451

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA